

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24011 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 86/2007 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JAIME DONISA REY con NIF 41094685X y de ROSARIO PILAR ALSINA QUERO, con NIF39858059W, con domicilio en calle Sant Celeste, n.º 15, Reus.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 17 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A180027690-1